

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558475

EXTRACTO

VERONICA ISABEL GONZALEZ DAVILA, Notario Público Suplente de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, comuna, Las Condes, certifica por escritura pública de fecha 08 de octubre de 2024, Repertorio N°46295-2024, ante la titular María Soledad Lascar Merino, SEBASTIÁN IGNACIO SANHUEZA ZAMORANO, RUT 17.269.974-k, domiciliado en Ebro veintisiete cuarenta, oficina seiscientos dos, Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones cuyos estatutos extracto a continuación: 1) Nombre: PRESTACIONES MÉDICAS E INVERSIONES EL CERRO SpA. 2) Domicilio: Ebro 2740, oficina 602, Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile sin perjuicio de las agencias y sucursales que puedan establecerse en otras ciudades del país o del extranjero. 3) Duración: Indefinida. 4) Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios profesionales y asistenciales en las diversas ramas o especialidades de la medicina; otorgar atención integral médica mediante la utilización de técnicas, procedimiento e intervenciones quirúrgicas; b) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios y cualquier clase de inversiones financieras ya sea del tipo de colocaciones o inversiones que se efectúen en Chile o en el extranjero, administrarlos y percibir sus frutos, tanto derechos reales o personales; (c) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, celebración de todo tipo de contratos, actos y negocios sobre bienes raíces y derechos sobre esta clase de bienes; d) la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, comercialización o intermediación en cualquiera clase de bienes, contemplándose formar parte en otras sociedades, desarrollándose cualquier otro negocio que acordaren los socios para el éxito de las operaciones de la Sociedad. 5) Capital social: El capital social es la suma de 100.000 pesos, dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie ordinaria y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por el único accionista SEBASTIÁN IGNACIO SANHUEZA ZAMORANO. 6) Responsabilidad: Limitada monto respectivos aportes. 7) Administración y uso razón social: Individualmente don SEBASTIÁN IGNACIO SANHUEZA ZAMORANO. Demás estipulaciones escritura extractada. 10 de octubre de 2024.

CVE 2558475

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl